



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2025
SSCDMX/DGAF/DF/ **0162** /2025

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/022/2025, mediante el cual, solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos", por un monto de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la "Adquisición de material de curación para perfil de paciente en unidades hospitalarias".

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en la clave indicada a continuación:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	QR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	0	2	5	0	2541	1	1	00		\$1,500,000.00
TOTAL															\$1,500,000.00

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA FERNANDA ALVA BUENTEELLO
DIRECTORA DE FINANZAS



01816

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HORA 12:00 POR *Car*

Elaboró:
Ana Diego Jacobo

RECIBIDO

Validó:
C. Ulises García Castellón
J.U.D. de Control Presupuestal

06 FEB 2025

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
Recibe: *Reino*
Hora: *No* Hora: *15:04*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCUITTI AN